IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30268 *SORIA*

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, hago saber:

1.º Que en el procedimiento número 10/2.010, por auto de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce se ha declarado la conclusión del Concurso de PUERTAS UXAMA, S.A., con CIF n.º A42007971.

2.º Se ha dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica PUERTAS UXAMA, S.A.

Soria, 30 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140041178-1

cve: BOE-B-2014-30268